PLAN DE CULTURA DE LA PAZ

AGOSTO/2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Acueducto del Alto Lerma núm. 183, Pedregal de Guadalupe Hidalgo, C.P. 52756, Ocoyoacac, Estado de México.
Teléfono: 728 287 8382 https://unevt.edomex.gob.mx rectoria@unevt.edu.mx

I. Bienvenida

Es importante enfatizar la relevancia de la construcción de una cultura de paz desde la educación universitaria, lo cual es evidente en una sociedad actual como la nuestra, plagada en distintas circunstancias de violencia tanto en el ámbito familiar, la escuela y en el comunitario. Solo para comentar dos casos que dan cuenta de lo anterior y que han sido difundidos por los medios de comunicación, los tiroteos en escuelas (como en el caso de lo sucedido en Nashville Tennessee, Estados Unidos en marzo de este año, que cabe comentar en nuestro país también se ha presentado) y el incremento de la violencia intrafamiliar durante y después de la pandemia en México.[1]

Es en este contexto, que el personal docente, administrativo, y estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca deben ser motivados (as) al estudio de cursos y talleres que por su importancia se convierten en una mirada obligada a la deconstrucción de las violencias, para que desde el ámbito universitario puedan transformarse en promotores de paz, en agentes informados y con habilidades para la trascendencia pacífica del conflicto, en la búsqueda de la salvaguarda de los derechos humanos, el desarrollo humano, la igualdad de género y la democracia, en beneficio de la sociedad.

[1] A nivel nacional, la tasa de violencia familiar alcanzó 547 casos por cada 100,000 habitantes en 2020, mucho mayor a la tasa de 334 casos en 2015. De forma parecida, entre 2015 y 2020, asaltos sexuales crecieron de 111 casos por cada 100,000 habitantes a 177. ndicedepazmexico.org/violencia-de género#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%20la%20tasa,cada%20100%2C000%20habitantes%20a%20177.

II. Presentación

Este plan de cultura de la paz, se encuentra orientado para que el personal docente, administrativo, y estudiantes de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, identifiquen la importancia de la cultura de paz, como una noción clave que permite y abona en la realidad, a la edificación de la paz positiva, partiendo del reconocimiento de tres conceptos a saber: la paz (paz positiva, paz imperfecta, paz negativa) la violencia (directa, cultural y estructural) y el conflicto, (la importancia de su trascendencia pacífica).

Asimismo, a través de este plan se busca que se comprendan los elementos teóricos que integran la noción de Cultura de paz y la importancia de su promoción en las aulas y en la vida cotidiana, desde su fundamentación teórica en principios y valores, con un rol orientado a la acción desde las aulas y en los ámbitos de intervención, para su construcción.

El presente plan es elaborado para facilitar el aprendizaje de las y los participantes en elementos claves de la Cultura de la paz y contiene en su estructura, la metodología, con un objetivo general, índice temático, fundamento normativo, la introducción y los temas a desarrollar a lo largo de los eventos propuestos con este fin.

III. Metodología:

El presente plan de Cultura de la paz, está diseñado para un trabajo de 7 meses considerando distintas temáticas. Asimismo, los eventos propuestos se presentan a partir de una metodología participativa, inductiva, cooperativa, activa y dialógica,

lo que finalmente favorece al intercambio de conocimientos, experiencias, en un trabajo colaborativo de la aplicación del conocimiento.

IV. Objetivo general:

Que las y los participantes conozcan los contenidos, valores y la importancia de una Cultura de paz, a partir de los conceptos teóricos de paz, violencia y conflicto, reconociendo las dificultades a las que se enfrentan en su adopción desde el trabajo administrativo, la docencia, las y los estudiantes en las aulas y en la vida cotidiana con el propósito de impulsar esta cultura a través de diferentes mecanismos de participación social.

V. Fundamento Normativo:

El Estado Mexicano se encuentra comprometido globalmente con la promoción de una educación de calidad y libre de violencia, lo que ha dado pie a la ratificación de distintas Convenciones y ordenamientos legales teniendo entre otras, la Convención *Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas, el* Llamamiento Ministerial a la Acción para una Educación Inclusiva y Equitativa para todos los educandos en un entorno exento de discriminación y violencia, así como los Principios de Yogyakarta y las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre otras *(Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, 2021).*

Lo anterior es preámbulo de que el Estado Mexicano intensifique sus esfuerzos para prevenir y afrontar la violencia, en particular por razones de orientación sexual e

identidad o expresión de género, reconociendo que estas formas de discriminación constituyen un obstáculo para disfrutar del derecho a la educación.

Es en este contexto, que en el ámbito nacional se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en sus artículos 1º, 2º, 3º, y 4º los lineamientos normativos generales que permiten la protección de los derechos humanos de todas la personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra característica, la prohibición de la discriminación, la promoción de la igualdad de oportunidades y la obligación del Estado Mexicano en promover éstos lineamientos.

Finalmente, es preciso señalar que en abril del 2021 se aprueba la Ley General de Educación Superior (LGES), en la cual se establece también la obligación del Estado Mexicano de promover el respeto a la dignidad humana, la deconstrucción de las violencias y su firme compromiso a la búsqueda de la igualdad y la paz.

En este sentido, en sus artículos 7º, 8º, 10º, 15º, 21º, 29º, 30º, 31º, 42º, 43º y 48º, describe que la Educación Superior debe orientarse bajo los principios de la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la resolución pacífica de los conflictos y la justicia, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. Todo lo anterior, con la firme convicción de la importancia de la deconstrucción de las violencias y la concatenación de la paz. (Secretaría de Educación Pública - *Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, 2021)*

VI. Índice temático

Los temas que se abordarán en el desarrollo de los eventos de Cultura de la paz de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, son los siguientes:

Tema 1. La Cultura de la paz, una visión holística.

Tema 2. La Cultura de la paz y sus elementos constitutivos, principios y valores.

Tema 3. La Cultura de la paz y sus ámbitos de acción.

Tema 4. Educación para la paz.

Introducción:

La Cultura de la paz, más que como un concepto tiene que ser comprendido como un proceso educativo transversal que incide en la realidad social, política y económica de todo país y que finalmente es vital en el desarrollo humano, ya que implica conocimientos teóricos y prácticos, fundamentación el reconocimiento de derechos y valores ciudadanos que conllevan la búsqueda de la disminución de las violencias estructurales, culturales y directas, desde las aulas hasta la propia cotidianidad.

TEMA 1: La Cultura de paz, una visión holística.

Objetivo: Identificar los elementos teórico – conceptuales de la cultura de paz, desde una perspectiva holística, partiendo de la comprensión de la cultura de la violencia y la importancia de la paz, reconociendo la imperiosa necesidad de su promoción desde la docencia y su aplicación en las aulas.

NOMBRE DEL EVENTO	UNIDADES COORDINADORAS	UNIDAD EJECUTORA	FECHAS
Elaboración de Diagnóstico (aplicación de cuestionarios sobre Violencias)	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura	Abogacía General e Igualdad de Género,	Junio 2023
Seminario permanente de Cultura de Paz Tema: "La importancia de la Identificación de la violencia y la promoción de la paz"	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Dirección Administrativa Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección Administrativa Ombusperson	Agosto 2023
Ponencia: Violencia de género, lenguas indígenas e interculturalidad	Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura -se replicará en cada una de las escuelas-	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Gerontología, Dirección Administrativa Ombusperson	Agosto 2023
Los derechos humanos de las personas adultas mayores- una visión desde la	Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura	Ombusperson y Dirección de Gerontología.	Agosto 2023

perspectiva de género			
Convivencia: "Un día con mamá y papá"	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección de Administración, Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Administrativa, Ombusperson	Septiembre 2023

TEMA 2: La Cultura de paz y sus elementos constitutivos, principios y valores.

Objetivo: Promover el análisis y la reflexión sobre los principios y valores necesarios para construir una cultura de paz, identificando también los actores involucrados en su edificación.

NOMBRE DEL EVENTO	UNIDADES COORDINADORAS	UNIDAD EJECUTORA	FECHAS
Seminario Permanente: Tema ¿Qué es la cultura de la paz?- Principios, valores y actores-	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Dirección Administrativa, Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Administración, Ombusperson	Septiembre 2023

Taller ¿Cómo construir una cultura de paz desde la práctica de la acupuntura? (incluye sesión de masajes)	Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura, Ombusperson	Dirección Académica, Dirección de Acupuntura, Ombusperson	Octubre 2023
La Cultura de paz y las y los adultos mayores.	Dirección Académica, Direcciones de Gerontología y Quiropráctica Dirección Académica, Ombusperson	Dirección Académica, Ombusperson	Octubre 2023
Diversidad sexual y la Cultura de Paz	Abogacía General e Igualdad de Género Dirección Académica, Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Ombusperson	Octubre 2023

Tema No. 3: La Cultura de paz y sus ámbitos de acción.

Objetivo: Que las y los participantes reconozcan los ámbitos de acción de la cultura de la paz, y como una herramienta la Educación, para la mejora de la convivencia, el respeto de todos los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación democrática entre otros elementos.

NOMBRE DEL EVENTO	UNIDADES COORDINADORAS	UNIDAD EJECUTORA	FECHAS
Seminario Permanente: Tema	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Administración, Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Administración,	Noviembre 2023

La Cultura de paz y la perspectiva de género.		Ombusperson	
Taller Un mundo mejor para todas y todos, desde la perspectiva de la igualdad de género. Se replicará en cada una de las escuelas	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Ombusperson	Noviembre 2023
La práctica profesional de la quiropráctica y la promoción de la cultura de paz	Dirección Académica, Dirección de Quiropráctica Ombusperson	Dirección Académica, Dirección de Quiropráctica Ombusperson	Noviembre 2023

Tema 4. Educación para la paz.

Tema: Educación para la paz.

Objetivo: Identificar y comprender los elementos constitutivos de la Educación para la paz.

NOMBRE DEL EVENTO	UNIDADES COORDINADORAS	UNIDAD EJECUTORA	FECHAS
Seminario Permanente: Tema La Educación para la paz y la trascendencia pacífica del conflicto	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Administración, Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Dirección de Administración, Ombusperson	Diciembre 2023

Taller ¿Cómo trascender los conflictos de manera pacífica? Se replicará en cada una de las escuelas	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Ombusperson	Abogacía General e Igualdad de Género, Dirección Académica, Direcciones de Gerontología, Quiropráctica y Acupuntura Ombusperson	Agosto 2023

Bibliografía

A.C., A. A. (1997). Material de Apoyo para Educación en Derechos Humanos: Reglitas y la Zanahoria. Madrid: Amnistía Internacional, Sección México. A.C., E. y. (2007).

Secretaría de Educación Pública- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, "Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia en materia de Igualdad sustantiva, No discriminación y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por parte de las Instituciones de Educación Superior", (2021).

Modelo Educativo de Habilidades para la Vida. México: Fundación Internacional de la Juventud. Andalucía, C. d. (2002).

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia. Sevilla: Junta de Andalucía. Aranguren, G. (1997).

Educar en la reivindicación de la solidaridad, Cuadernos Bakeaz Num. 22. Bilbao: Bakeaz. Barragán, F. (2002). Cultura de paz y violencia de género. En Perspectiva. Bastidas, J. (2007).

Autoestima, equidad de género empoderamiento y desarrollo social. Caracas, Venezuela: Maestría Desarrollo Integral de la Mujer.

Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict, Vol. 2. Academic Press, pp. 403-412. Blalock, H. (1989).

Power and Conflict: Toward a General Theory. Newbury Park: Sage Publications. Boada, A. C. (2008).

Desarme como vínculo entre seguridad y desarrollo. Barcelona: SECI-Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

Bodecker, F. (2010). Metodología y Técnicas para la Comunicación participativa. Estelí, Nicaragua: Documento Borrador. Boulding, K. (1962). Conflict and Defense: A general theory. Row: New York, Harper &. Burton, J. (1993).

Conflict Resolution as Political System. George Mason University, (Workingpaper, nº 1). Cultura de paz, prevención y manejo de conflictos Camps, V. (1993).

La Cultura de Paz (Capitulo XI del libro "Cultura de paz y Gestión de conflictos". Barcelona: Icara/Unesco.

Galtung, J. (1995). Violencia, paz e investigación para la Paz. Madrid: Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporánea.

Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Garza, M. E. (2011). Derechos humanos, rendición de cuentas y participación ciudadana. dfensor. Revista de Derechos Humanos de la CDHDF. N° 12, Año IX, 24-25. Genovés, S. (1996). Social and cultural sources of violence en From a culture of violence to a culture of peace.UNESCO.

Jiménez, F. (2009). Saber pacífico: la paz neutra. Loja, Ecuador: Universidad. Colom (Ed.), El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo.

Lagarde, M. (1996). Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Madrid: Horas y Horas.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. Recuperado el 6 de Junio de 2007, de http://www.latarea.com.mx/articu/ articu8/lamas8.htm

Lipovetsky, G. (1986). La era del vacío. Anagrama. M.E.C. (1993). Temas Transversales y Desarrollo Curricular. Madrid.

Magallon, C. (s.f.). El derecho humano a la paz y la sociedad civil. Una mirada desde las vidas de las mujeres. 1997.

Tuvilla, J. (2006). Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática. Cartagena de Indias, Colombia: I Jornadas y Cultura de paz.

Zurbano, J. (1998). Bases para la Educación para la paz y la convivencia. Pamplona, España: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura

Elaboró:

Silvia Angélica Maza Díaz,
Ombusperson

Autorizó:

Jorge Espinosa Ríos,
Rector